

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 24 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Mensajería para la Dirección General de Medios de Comunicación”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 2. Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 4. Teléfonos: 914 207 503, 914 207 505 y 914 207 510.
 5. Telefax: 914 207 548.
 6. Correo electrónico: ...
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: El mismo que para presentar ofertas.

d) Número de expediente: 03-AT-00124.5/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mensajería para la Dirección General de Medios de Comunicación.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

1. Domicilio, localidad y código postal: Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2011.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV 60160000-9, servicio de transporte por carretera.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Único criterio, precio.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 29.394,40 euros.
- IVA: 16 por 100.
- Importe total: 34.097,50 euros.

5. Garantías exigidas:

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

— Solvencia económica y financiera, artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que

se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Tener una cifra de negocios global por cada anualidad de, al menos, el importe del contrato.

— Solvencia técnica o profesional, artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Haber realizado al menos un trabajo de similares características al objeto del contrato en los últimos dos años.

c) Otros requisitos específicos: No se exigen.

d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
2. Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
4. Dirección electrónica: No.

d) Admisión de variantes, si procede: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
- b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
- c) Fecha y hora: 4 de enero de 2009, a las doce.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/4.782/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del “Contrato de servicios de actividades sociodeportivas en los centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Agencia para la Reeducción y la Reinserción del Menor Infractor”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00105.2/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contrato de servicios de actividades sociodeportivas en los centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Agencia para la Reeducción y la Reinserción del Menor Infractor.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 75.469,78 euros (para once meses).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: "Ge Escuela de Ocio, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 52.048,13 euros.
 - IVA 8.327,70 euros.
 - Importe total de adjudicación: 60.375,83 euros.

Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Carmen Balfagón Lloreda.

(03/37.543/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IMAP)

Resolución de 26 de noviembre de 2009, del Gerente, por la que se procede a la corrección de errores relativa a la convocatoria del contrato de servicios de "Limpieza en la sede del Instituto Madrileño de Administración Pública año 2010", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre de 2009.

En el anuncio del contrato de servicios "Limpieza en la sede del Instituto Madrileño de Administración Pública año 2010", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre de 2009, se indicaba que los pliegos podían obtenerse en la página web <http://www.madrid.org/contratospublicos> o en la sede del Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP).

En el Pliego de Prescripciones Técnicas relativas a dicho contrato se ha advertido un error en la página 8 del mismo que afecta a las categorías y tipo de contrato del personal que actualmente presta servicio de limpieza. Por ello, se procede a la corrección del mencionado error, pudiendo obtenerse los pliegos corregidos en la página web <http://www.madrid.org/contratospublicos> y se da un nuevo plazo de presentación de ofertas que queda establecido de la siguiente forma:

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del octavo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—El Gerente del Instituto Madrileño de Administración Pública, Javier Rodríguez Fernández.

(03/40.000/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 27 de octubre de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.

El instructor actuante ha dictado Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución en los procedimientos número 20/09 y 48/09. Las notificaciones a los interesados se han intentado en dos ocasiones, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos relacionados con el anexo, por entender que la publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición, en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid), las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dichas indicaciones al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 27 de octubre de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

ANEXO

Número de expediente: 20/09.
 Infractor: "Alfagómez Asociados, Sociedad Limitada".
 Acto: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Rafael San Narciso, número 14, 28018 Madrid.
 Tipo de infracción: Muy Grave.
 Número de expediente: 48/09.
 Infractor: Don Manuel Muner Arbina.
 Acto: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Ladera del Chorrillo, número 3, bajo, 28806 Alcalá de Henares (Madrid).
 Tipo de infracción: Muy grave.

(03/37.976/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la Resolución de 20 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Aseguramiento de los riesgos de responsabilidad civil/patrimonial y daños materiales por siniestros que afecten a la Dirección general de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 282, correspondiente al día 27 de noviembre de 2009, páginas 34 y 35 (número de inserción 01/4.701/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 35, punto 6.b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional, en la línea novena, a continuación de privado, debe añadirse lo siguiente: "... mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado...".

(03/40.326/09)